

BACHILLERATO DE ADULTOS SEMIPRESENCIAL

ORDEN 2034/2023, DE 9 DE JUNIO.

B.O.C.M. LUNES 19 DE JUNIO DE 2013



PRINCIPIOS GENERALES

- **Autoaprendizaje:** el alumno tendrá un papel importante en el proceso de aprendizaje.
- **Metodología flexible y abierta:** se responderá a las capacidades, necesidades e intereses de los alumnos.



ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA.

- Utilización de la **enseñanza semipresencial**.
- Matriculación del alumno en las **materias** que desee, siguiendo un itinerario conforme a su ritmo de aprendizaje.
- Combinación de **docencia directa** en algunos momentos con recursos y **actividades no presenciales** en otros momentos.



FINALIDAD Y OBJETIVOS

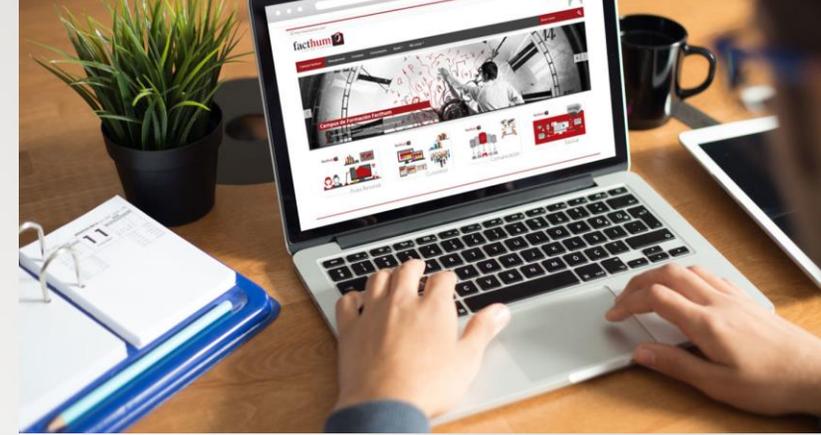
- FINALIDAD

- Proporcionar al alumnado la formación académica que permita mejorar la **preparación para el ejercicio profesional y acceso a enseñanzas superiores.**

- OBJETIVOS

- Acceso en condiciones de **igualdad**, facilitando la conciliación.
- Adaptación a las necesidades cambiantes del mercado laboral e integración del **uso de las nuevas tecnologías** en el ámbito personal, formativo y laboral.
- **Metodología flexible y abierta** basada en el **autoaprendizaje.**

ORDENACIÓN Y CURRÍCULO



- El centro educativo establecerá una concreción curricular de materias, organizadas en los **cursos de 1º y 2º de Bachillerato**.
- La metodología incorporará el uso de las **herramientas digitales** y de una **plataforma virtual** para el seguimiento y valoración del aprendizaje.
- Las programaciones didácticas de cada materia organizarán la realización de **actividades presenciales** y de **actividades no presenciales** a través de la plataforma virtual de aprendizaje.

HORARIO

- El horario del Bachillerato Semipresencial se establecerá por las tardes entre las 16:20 y las 22:00 horas, siguiendo el mismo calendario escolar que establece la Comunidad de Madrid en sus centros educativos.
- Las materias quedarán divididas en dos partes:
 - Las tutorías presenciales, contacto con el profesor, y obligatorias
 - Las tutorías no presenciales , trabajo con la plataforma virtual, y no obligatorias.

ANEXO II

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL EN LA ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL

MATERIAS	TUTORÍAS COLECTIVAS PRESENCIALES (NÚMERO DE PERÍODOS LECTIVOS SEMANALES)	TUTORÍAS COLECTIVAS NO PRESENCIALES (NÚMERO DE PERÍODOS LECTIVOS SEMANALES)
Educación Física	1	1
Filosofía	2	1
Lengua Castellana y Literatura I	2	2
Lengua Castellana y Literatura II	2	2
Lengua Extranjera I	2	2
Lengua Extranjera II	2	1
Historia de España	2	2
Historia de Filosofía	2	1
Materias específicas de modalidad	2	2
Materias optativas	2	2
Religión	1	0

METODOLOGÍA Y RECURSOS

- La organización y el desarrollo de las enseñanzas se fundamentará en la **acción tutorial** entre el profesor y el alumno. Y EN UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL ALUMNO EN SU APRENDIZAJE.
- Los **recursos didácticos** permitirán al alumno el logro de los objetivos del Bachillerato y la adquisición de la competencias clave. Estos recursos facilitarán la interactividad entre alumnado y profesorado.



LAS ACCIONES TUTORIALES



- **ACCIONES TUTORIALES COLECTIVAS**
 - **Tutoría presencial al inicio de curso** por parte de jefatura de estudios y el profesorado
 - **Tutoría colectiva presencial inicial de cada materia:** presentación de la **guía didáctica**
 - **Tutorías colectivas presenciales de asistencia obligatoria** (todo el curso)
 - **Tutorías colectivas no presenciales: plataforma virtual**
 - Actividades síncronas
 - Actividades asíncronas

LAS ACCIONES TUTORIALES

- **ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA**

- La atención individualizada contemplará aquellas actividades del profesor destinadas a la atención al alumnado:

- Orientación en el aprendizaje de la materia
- Información en cuanto a las tareas realizadas
- Valoración de los resultados académicos



TUTORÍAS COLECTIVAS PRESENCIALES

- Su intención es realizar las actividades prácticas relacionadas con la adquisición de competencias específicas de la materia que precisen la **atención directa del profesor**, el uso del material, equipamiento o instalaciones del propio centro.
- Son de **asistencia obligatoria** por el alumnado.



TUTORÍAS COLECTIVAS NO PRESENCIALES

- Su intención es permitir a los alumnos el logro de los aprendizajes necesarios para adquirir las competencias de la etapa y además servirán como **apoyo y complemento a las tutorías colectivas presenciales**.
- Estas tutorías se realizarán mediante **tareas en la plataforma virtual** de aprendizaje.
- **No implican una asistencia obligatoria** del alumnado al centro.



ACCESO AL BACHILLERATO SEMIPRESENCIAL

- Requisitos académicos necesarios para acceder al Bachillerato.
- Tener cumplidos 18 años en el año que comience el curso.
- Excepcionalmente lo podrán hacer:
 - Mayores de 16 años con condiciones de contratación laboral
 - Mayores de 16 años que sean deportistas de alto rendimiento
 - Personas no escolarizadas anteriormente en el sistema educativo español
 - Personas que tengan otras circunstancias que les impidan acudir a un centro educativo.